



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00927179- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Director del CEA FCS, Dr. Marcelo Casarín, referido al pedido de retribuir a la Lic. Luciana Victoria Almada, Legajo N° 51965, con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (115), desde el 1° de enero al 31 de marzo del año en curso, por colaborar en el Doctorado en Semiótica de este Centro de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2024-00049619-UNC-CADM#CEA, el Director del CEA FCS, fundamenta el pedido de retribución realizado e informa la disponibilidad presupuestaria para afrontar lo solicitado..

Que la Lic. Almada, cumple con los requerimientos para el desarrollo de las tareas propuesta y deberá, una vez finalizadas las mismas, presentar a la Dirección del CEA, los informes correspondientes.

Que en NO-2024-00049579-UNC-CADM#CEA, se informa la situación de revista de la Lic. Almada.

Que en PV-2024-00059951-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo toma conocimiento de lo solicitado y otorga el Visto Bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Retribuir a la Lic. Luciana Victoria Almada, Legajo N° 51965, con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (115), desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo del año en curso, reconociendo los servicios prestados desde el 1° de enero 2024.

ARTÍCULO 2º: Finalizadas las tareas encomendadas, La Lic. Almada, deberá presentar a la Dirección del CEA FCS los informes correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

